



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

EXP-UNC:0048865/2016

VISTO:

El expediente presentado oportunamente por el Departamento de Farmacia de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la dinámica social actual lleva a que las personas exijan más y mejores servicios, no siendo los servicios de salud una excepción en este sentido.

Que se observa un incremento en la demanda de productos y/o servicios relacionados a una vida saludable.

Que los farmacéuticos, en la farmacia comunitaria, constituyen un primer nivel de asistencia sanitaria siendo accesibles a la población en una amplia cobertura horaria y geográfica sin necesidad de tomar turnos previos.

Que recientemente se puede visualizar a nivel mundial servicios farmacéuticos no orientados al medicamento que configuran a la farmacia como un centro efector de salud.

Que no existen mecanismos formales que vinculen a los farmacéuticos o las farmacias con otros profesionales sanitarios que podrían aportar a la calidad de vida de los pacientes.

Que existe un desconocimiento de la sociedad respecto al rol del farmacéutico y los servicios profesionales que puedan encontrarse en la farmacia.

Que los farmacéuticos y las farmacias podrían ser de gran utilidad en la solución de numerosos problemas sanitarios relacionados o no a medicamentos.

Que las universidades, a través de las facultades de farmacia, deben formar farmacéuticos comprometidos social y académicamente con los servicios profesionales.

Que se hace imperativo comprometer a las Unidades Académicas, docentes/investigadores, alumnos y egresados en el diseño y desarrollo de Servicios Farmacéuticos en las Farmacias Comunitarias.

ATENTO

A lo aconsejado por las Comisiones de Extensión, de CADAP, de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Créase el "PROGRAMA DE SERVICIOS EN FARMACIAS COMUNITARIAS" (ProSerFarm), cuyos contenidos se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

EXP-UNC:0048865/2016

Artículo 2º: El " PROGRAMA DE SERVICIOS EN FARMACIA COMUNITARIA (ProSerFarm) funcionará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y dependerá del Departamento de Farmacia de esta Facultad.

Artículo 3º: Designar como responsables del Programa ProSerFarm a los Dres Santiago D. Palma y Juan Pablo Real, y coordinadoras a la Dra. Natalia Angel Villegas y la Farm. María Lina Formica.

Artículo 4º: El ProSerFarm no implicará asignación presupuestaria por parte de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 5º: Toda actividad inherente al ProSerFarm se canalizará, a los fines de su aval y/o aprobación, a través de las comisiones asesoras correspondientes de la FCQ.

Artículo 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 480
MMM/cc


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



ANEXO I (de la Res. HCD **480** 2017)

"PROGRAMA DE SERVICIOS EN FARMACIAS COMUNITARIAS"
(ProSerFarm)

MARCO DE REFERENCIA

Mientras existan medicamentos, la sociedad demandará farmacéuticos.

Entre la gran cantidad de incumbencias profesionales, esta profesión es clave en la obtención de nuevas moléculas activas, su incorporación a una forma farmacéutica, la medición de sus propiedades (calidad), su producción y distribución mayorista y, en los tiempos que corren, su entrega a los pacientes mediante una dispensación correcta. Esto último se lleva a cabo mayoritariamente en farmacias comunitarias.

Sin embargo, la dinámica social hace que las personas exijan más y mejores servicios y en ese contexto las farmacias y los farmacéuticos comunitarios deberán replantear su actuación relacionada a la provisión de productos pero esencialmente de servicios.

Durante los años 90, se insistió mucho sobre el concepto de "atención farmacéutica" como un modo de repensar la práctica farmacéutica centrándose en los pacientes. Claramente esto fue positivo pero insuficiente además de haber planteado paradigmas que eran difíciles de reproducir homogéneamente en diferentes países o ciudades pero incluso entre farmacias muy cercanas entre sí. El concepto de "atención farmacéutica" además fue complejo de discutir con otros profesionales del equipo de salud, trajo cierto aislamiento y fundamentalmente desánimo entre los propios farmacéuticos. Particularmente se pensó..... *"si no puedo hacer estas tareas...no estoy siendo buen farmacéutico....."*.

Quizás los tiempos que corrían también influenciaron un poco en la creencia de que la competitividad como un factor de mercado era algo primordial y que las farmacias debían sobrevivir casi en un esquema neoliberal donde cada uno proporcionaba aquello que lo diferenciaba de la competencia. La "atención farmacéutica", por ejemplo en Argentina, lamentablemente cayó casi en una simple estrategia de marketing.

Hoy el mundo tiende a rever paradigmas sociales generales y las profesiones deben adaptarse a eso. Los estados, las agencias regulatorias y las Universidades también.

¿En la práctica farmacéutica y en forma muy simplificada la pregunta es, qué servicios deben proveer los farmacéuticos comunitarios a la sociedad?
¿Cuáles son las demandas específicas?

En este punto es necesario dejar claramente establecido que la sociedad, en temas de alto impacto sanitario como son los medicamentos, no necesariamente debe percibir la importancia de los servicios que se brindan. El servicio de dispensación es un ejemplo claro de esto. Un paciente/cliente no



necesariamente percibe que la dispensación es un acto de altísima importancia que no puede ser comparado con una "venta" de un producto convencional, sin embargo es obligación del farmacéutico en forma individual o colectiva hacer tangible la importancia del servicio.

Como puede apreciarse a nivel mundial en los últimos tiempos están apareciendo de forma marcada y sistemática servicios no orientados al medicamento que configuran la farmacia como un centro efector de salud indiscutible.

Las preguntas que a menudo surgen ante esto son; ¿el farmacéutico y la farmacia deben llevar a cabo estos servicios? ¿La farmacia debe convertirse en un centro de salud? ¿La población en general demandará estas actividades entre otras?

Las respuestas son claramente favorables y en esencia, lo que debemos discutir es de qué modo estos servicios serán sustentables en el tiempo tanto económica como profesionalmente.

La profundización de un modelo sanitarista de las farmacias comunitarias debe basarse en cuatro pilares básicos:

- a) las universidades.
- b) La decisión de los profesionales farmacéuticos y sus órganos deontológicos.
- b) El estado y sus órganos de control y fiscalización
- d) Los sistemas de seguridad social (obras sociales, mutuales, etc.)

Las universidades a través de las facultades de farmacia, deben comprender que la formación farmacéutica ya no debe solo centrarse en la dimensión científica del medicamento y por lo tanto, sin alargar los planes de estudio, formar un profesional comprometido social y académicamente con los servicios profesionales tanto relacionados al medicamento como de aquellos que demanden otro tipo de actitudes y aptitudes.

Dentro de este marco de referencia los Docentes de la Asignatura Farmacia Comunitaria (FCQ-UNC), estamos convencidos que la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Ciencias Químicas necesariamente debe involucrarse con este paradigma y por lo tanto generar acciones tendientes a producir iniciativas sustentables que originen servicios en las Farmacia Comunitarias.

OBJETIVOS DEL PROSERFARM

Generales:

Implementar un programa de servicios en farmacias comunitarias, coordinado desde la Facultad de Ciencias Químicas (UNC), destinado a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

EXP-UNC:0048865/2016

mejorar la calidad de vida de la población y redimensionar el rol del Profesional Farmacéutico.

Promover una transformación de la farmacia comunitaria adaptando la misma a los tiempos que corren y el paradigma de servicios.

Específicos:

-Establecer un vínculo sistemático entre la Facultad Ciencias Químicas y las farmacias comunitarias adheridas al programa,

-Desarrollar conceptual y materialmente, dispositivos y servicios que aporten a solucionar problemas relacionados con la salud de la población.

-Producir, con los resultados de las actividades del Programa, insumos para proyectos de investigación y extensión, como así también modificar aspectos docentes relacionados al grado y posgrado.

-Capacitar a los profesionales farmacéuticos y estudiantes de último año de la carrera de Farmacia, respecto a los servicios profesionales en el mundo y a la vulnerabilidad y las problemáticas sanitarias.

-Realizar un diagnóstico y planificación participativa de las diferentes formas de abordar las problemáticas relacionadas a servicios desde la farmacia comunitaria.

-Diseñar dispositivos o herramientas que posibiliten el desarrollo de servicios.

-Evaluar y sistematizar cada una de las experiencias.

-Monitorear y evaluar la prestación de servicios con la finalidad de retroalimentar el programa y las diferentes acciones que deriven del mismo.

LINEAS DE ACCIÓN

El ProSerFarm establecerá en forma periódica sus líneas de acción que podrán estar relacionadas a tareas docentes (grado y postgrado), investigación, extensión y voluntariado universitario.

En forma general el programa pondrá en contacto a docentes universitarios, farmacéuticos (dirigentes y trabajadores y propietarios de farmacias comunitarias), profesionales de otras disciplinas (psicólogos, médicos, analistas en sistema) y pacientes, quien en un proceso de planificación participativa aportaran sus diversos conocimientos, experiencias y puntos de vista, analizando las problemáticas de cada línea de acción, reconociendo los recursos y herramientas disponible para solucionarlos, para finalmente trabajar en conjunto en la elaboración de servicios capaces de ser prestados desde una farmacia comunitaria. El programa apunta que los servicios se generen participativamente con el objetivo que los mismos puedan adecuarse a los requerimientos y características específicas del contexto.

En virtud de los resultados obtenidos se ejecutarán los pasos necesarios para la implementación de los servicios que se consideren factibles dentro de cada entorno y se planificarán herramientas y dispositivos tendientes a superar las barreras que imposibiliten el desarrollo de los mismos.



Finalmente en el marco del programa se organizaran cursos, seminarios, jornadas o congresos específicos que tengan como objetivo difundir los resultados de los servicios desarrollados, capacitar a farmacéuticos y estudiantes en la implementación de los servicios y/o uso de dispositivos afines, y estimular la presentación de trabajos de investigación apuntados al desarrollo de dispositivos o servicios novedosos en farmacias comunitarias.

EJES TEMATICOS

EJE 1: Establecer un vínculo sistemático entre la Facultad de Ciencias Químicas y las farmacias comunitarias adheridas al programa.

EJE 2: Crear el Observatorio de las Farmacias Comunitarias.

EJE 3: Desarrollar, conceptual y materialmente, dispositivos y servicios que aporten a solucionar problemas relacionados con la salud de la población.

EJE 4: Formación y Movilización de Masa Crítica Farmacéutica.

ASPECTOS FORMALES

- Los responsables del Programa elevarán cada dos años un informe detallado de las actividades llevadas a cabo en el marco del programa.
- TODAS las actividades que se propongan en el marco de ProSerFarm serán canalizadas oportunamente y cuando corresponda a través de las comisiones asesoras del HCD específicas.